

FOPROLYD No. 20.05.2017

Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día veinticinco de mayo del año dos mil diecisiete, asistieron: **Irma Segunda Amaya Echeverría**, Presidenta de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Manuel Ángel Serrano Mejía**, como representante propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Efraín Antonio Fuentes Mojica**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **María Olga Serrano de Cavaliere**, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES); **Altagracia Xochitl Panameño Romero**, como representante propietaria por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); y **Santiago Antonio Morales Ayala**, como representante propietario por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 9 miembros, la Presidencia da por abierta la sesión.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

- 1. Aprobación de Agenda**
- 2. Lectura y Aprobación de Acta N° 19.05.2017**
- 3. Informe de Presidencia:**
 - 3.1 Reunión en Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia:**
- 4. Correspondencia Recibida**
- 5. Punto de Asociaciones:**
 - 5.1 Casos de AOSSTALGFAES**
 - 5.2 Casos de ALGES**
 - 5.3 Casos de ASALDIG**
- 6. Punto de Integrantes de Junta Directiva**
 - 6.1 Revisión de propuesta Reglamento Interno de Trabajo actualizado.**
 - 6.2 Caso del señor Félix Armando García Vásquez**
- 7. Punto Comité de Gestión Financiera:**
 - 7.1 Acta Comité de Gestión Financiera N° 14.05.2017**
- 8. Punto Comisión Técnica Evaluadora:**
 - 8.1 Recomendable de caso. (1)**
- 9. Informe de Gerencia General:**
 - 9.1 Puntos Unidad Administrativa Institucional**
 - 9.1.1 Solicitud de autorización para capacitaciones del personal de la Unidad de Auditoría Interna.**
 - 9.2 Punto Departamento de Créditos**

FOPROLYD No. 20.05.2017

- 9.2.1 Aprobación de créditos.
- 9.2.2 Seguimiento de correspondencia.
- 9.3 **Punto Unidad Jurídica**
 - 9.3.1 Opinión sobre constancias de vida otorgadas ante Embajadores, Cónsules Generales, Cónsules y Vice Cónsules salvadoreños.
- 9.4 **Punto Unidad de Informática**
 - 9.4.1 Informe sobre servicio interno de correo electrónico de FOPROLYD.
- 9.5 **Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional**
 - 9.5.1 Solicitud autorización remisión 2da autoevaluación CICGP.
- 9.6 **Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (1)**
- 9.7 **Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (5)**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta No. 19.05.2017:

Se dio lectura al acta número diecinueve la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Reunión en Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia:

La Presidenta informó que el día viernes 19 de mayo de 2017, participó junto al Gerente General y el Jefe de la Unidad Jurídica en una reunión con el Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia, con quien se analizó el tema de la Sentencia de la Sala de lo contenciosos administrativo, relacionado con Personas que cuentan con pensión de mayor cuantía en el IPSFA, exponiéndole la contradicción que se evidencia con una resolución diferente de la Sala de lo constitucional del año 2011, para un caso totalmente similar. Se analizaron conjuntamente los antecedentes y perspectivas del caso, mostrándose de acuerdo en la medida adoptada el 18 de mayo por la Junta Directiva de FOPROLYD, de proceder al cumplimiento de la sentencia, incorporando desde noviembre 2016 a las ocho personas favorecidas con dicha resolución, pero comprometiéndose a darle seguimiento al caso mediante la identificación de contradicciones similares previas entre salas de la misma Corte Suprema de Justicia y el desenlace que las mismas pudieron tener.

Por otro lado, en relación al tema del incremento a las pensiones de los beneficiarios de FOPROLYD, el jurídico de la mencionada Secretaría mencionó que están a la espera de información solicitada al Ministerio de Hacienda para poder resolver este impase, por lo que aún no hay una determinación jurídica sobre el tema. De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados.

4. Correspondencia recibida:

ACUERDO No. 312.05.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

FOPROLYD No. 20.05.2017

5.2 Casos de ALGES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.3 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto de integrantes de Junta Directiva:

ACUERDO No. 314.05.2017: Aprobar la propuesta de actualización del Reglamento Interno de Trabajo de FOPROLYD, adjunta a la presente acta, requiriendo a los dos representantes de la administración superior en la Comisión Mixta de Asuntos Laborales, donde se revisará el documento con SITRAFOPROLYD, que durante el proceso de revisión conjunta, mantengan las disposiciones aprobadas y recomienden al sindicato que cualquier contenido en el que no estén de acuerdo o que quieran incorporar, lo trasladen oportunamente a este cuerpo colegiado para su valoración, antes de proceder a la aprobación del Reglamento final que será remitido al Ministerio de Trabajo y Previsión Social para su autorización. **COMUNÍQUESE.**

6. Punto Comité de Gestión Financiera:

7.1 Acta Comité de Gestión Financiera N° 14.05.2017:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7. Punto Comisión Técnica Evaluadora:

8.1 Recomendable de caso. (1):

ACUERDO No. 315.05.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8. Informe de Gerencia General:

Puntos Unidad Administrativa Institucional:

9.1.1 Solicitud de autorización para capacitaciones del personal de la Unidad de Auditoría Interna:

ACUERDO No. 316.05.2017: Autorizar a la Administración la erogación de fondos hasta por un monto de Un Mil Trecientos Sesenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,360) para que el personal de la Unidad de Auditoría Interna participe en el Diplomado de Educación Continuada, impartido por la Red de Contadores de El Salvador con quien se tiene un convenio suscrito para participar en jornadas de formación, detallándose a continuación, los módulos a cursar:

FOPROLYD No. 20.05.2017

N°	FECHA	SEMINARIO	TURNO	HORARIO
1	03/06/2017	NIA 315 -EL Conocimiento de la Entidad y su Entorno	Mañana	De 8:00 a.m. a 12:30 p.m.
2	10/06/2017	Papeles de Trabajo en la Auditoria	Mañana	
3	24/06/2017	Muestreo para Auditores y Determinación de la Materialidad	Mañana	
4	01/07/2017	Dictamen del Auditor en la Aplicación de la Nueva NACOT	Mañana	
5	22/07/2017	Principales Obligaciones mercantiles para las sociedades en el Salvador	Mañana	
6	19/08/2017	Aplicación de Código de ÉTICA para la profesión de la Contabilidad	Mañana	
7	02/09/2017	Fraudes Comunes Responsabilidad del Auditor y Procedimiento de Auditoria	Tarde	De 1:30 p.m. a 6:00 p.m.
8	09/09/2017	Ley de Lavado de Dinero Desde El punto de vista del auditor Vrs. Contador.	Tarde	

Lo anterior para dar cumplimiento al Art. 11, de las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. **COMUNÍQUESE.**

9.2 Punto Departamento de Créditos

9.2.1 Aprobación de créditos:

ACUERDO No. 317.05.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.2.2 Seguimiento de correspondencia:

ACUERDO No. 318.05.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.3 Punto Unidad Jurídica

9.3.1 Opinión sobre constancias de vida otorgadas ante Embajadores, Cónsules Generales, Cónsules y Vice Cónsules salvadoreños:

ACUERDO No. 319.05.2017: La Junta Directiva con base a la recomendación emitida por la Unidad Jurídica, contenida en su memorándum UJ 271/2017, de fecha 23 de mayo de 2017, **RESUELVE:** a) Darse por enterada de la interpretación oficial del Art. 69 de la Ley del Notariado, realizada por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, respecto a las constancias de sobrevivencia otorgadas ante funcionarios diplomáticos o consulares salvadoreños, y b) Instruir a los funcionarios y empleados de FOPROLYD, que en lo sucesivo, a las CONSTANCIAS DE SOBREVIVENCIA conocidas como HOJAS DE VIDA, otorgadas por beneficiarios de la Ley de FOPROLYD en el exterior, ante Embajadores, Cónsules Generales, Cónsules y Vicecónsules, no se les exigirá como requisito de validez o admisión, que tengan debidamente legalizada la firma del funcionario diplomático o consular, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores. **COMUNÍQUESE.**

FOPROLYD No. 20.05.2017

9.4 Punto Unidad de Informática:

9.4.1 Informe sobre servicio interno de correo electrónico de FOPROLYD

ACUERDO No. 320.05.2017: La Junta Directiva con base a lo expuesto por la Jefatura de la Unidad de Informática, en su memorándum UI_21/2017, de fecha 23 de mayo de 2017, **RESUELVE:** **a)** Ratificar lo actuado por la Administración a través de la Unidad de Informática al instalar en período de prueba por treinta días, el programa KERIO CONNECT, A fin de solventar los problemas constantes con el servicio interno de correo electrónico de FOPROLYD, tomando en consideración que este programa ha sido probado y usado en otras instituciones; **b)** Autorizar a la Administración la erogación de fondos por la cantidad de \$11,000.00, para la adquisición y licenciamiento del programa KERIO CONNECT, monto que incluye el pago por 250 cuentas de correo, instalación, configuración, inducción y la migración de 200 cuentas de correo de ZIMBRA para garantizar que los usuarios no tengan mayor pérdida de datos. Lo anterior se cancelaría con economías salariales y ahorros del Presupuesto de Funcionamiento Institucional. **COMUNÍQUESE.**

9.5 Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional:

9.5.1 Solicitud autorización remisión 2da autoevaluación CICGP:

ACUERDO No. 321.05.2017: **a)** Aprobar el documento que contiene el Informe de Resultados de la Segunda Autoevaluación sobre el grado de Avance de la Implantación de la Carta Iberoamericana de la Calidad en la Gestión Pública en FOPROLYD, correspondiente año 2016, anexo a la presente Acta; **b)** Autorizar a la Presidenta de la Junta Directiva, Licenciada Irma Segunda Amaya Echeverría, para que suscriba el Informe de Resultados de la Segunda Autoevaluación sobre el grado de Avance de la Implantación de la Carta Iberoamericana de la Calidad en la Gestión Pública correspondiente año 2016 y sea remitido a la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República. **COMUNÍQUESE.**

9.6 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (1):

ACUERDO No. 322.05.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.7 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (5):

ACUERDO No. 323.05.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 01 de junio de 2017. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.



ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MTPS



PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG



ALTAGRACIA XOCHITL PANAMEÑO ROMERO
MINSAL



MANUEL ANGEL SERRANO MEJÍA
IPSFA



MARÍA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES



SANTIAGO ANTONIO MORALES AYALA
ISRI



IRMA SEGUNDA AMAYA ECHEVERRÍA
PRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA